



MENDOZA, 23 SEP 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 25508/15 caratulada: "PIZARRO, Víctor Manuel s/ Función Crítica y Mayor Dedicación. Edificios de Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido surge con motivo de la licencia por enfermedad de largo tratamiento del Sr. Luis Alberto ASTARGO y a los fines de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas de los edificios de las Carreras Musicales.

Que si bien el Sr. PIZARRO solicita un Adicional por Carácter Crítico de la Función para el desempeño de tales actividades, la Dirección de Carreras Musicales opina que la responsabilidad patrimonial de los edificios, coordinación de personal y actividades curriculares forman parte de las obligaciones del cargo Categoría 3 en la que revista el agente.

La opinión de la Dirección de Servicios.

El informe favorable de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 22 de setiembre de 2015,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Mayor Dedicación" de QUINCE (15) horas semanales al Sr. Víctor Manuel PIZARRO (Legajo Nº 16.169- CUIL Nº 27-12233641-3), desde el UNO (1) de setiembre al TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2015 .

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

184

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALL
VICEDECANO